



# **PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN**

## **CURSO 2007-2008**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Este Plan Anual de Inspección, que es el último correspondiente al desarrollo del Plan Trienal 2005/08, presenta novedades significativas respecto a lo establecido en dicho Plan Trienal. Estas novedades son consecuencia de los análisis y conclusiones realizados durante los dos últimos cursos, en relación con la mejora del Plan de Inspección. Para ello se han tenido en cuenta:

- Las conclusiones obtenidas en las reuniones celebradas por la Comisión Interterritorial y las Jefaturas de zona.
- Los resultados de las encuestas del grado de satisfacción de los destinatarios de las actividades de inspección.
- Las propuestas de la Comisión de Calidad y de la asesoría externa de la empresa Prysma con la finalidad de certificar las actuaciones de la Inspección de Educación en base a la norma UNE-EN ISO 9001:2000.

En base a este análisis y conclusiones, las áreas de mejora que se han detectado son las siguientes:

- Conveniencia de simplificar las actividades del Plan Anual.
- Redefinir la Misión, Visión, Valores y Estrategias de la Inspección de Educación.
- Establecimiento de objetivos acordes a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2000 con los correspondientes indicadores que permitan el seguimiento y control de los mismos.
- Sistematización de las actividades habituales del inspector-a en sus centros de referencia.
- Sistematización de las actividades de colaboración con las Delegaciones Territoriales de Educación, Responsables de Educación del Departamento y otras Instituciones.
- Elaboración y utilización de bases de datos u otras aplicaciones informáticas que sean idénticas en todas las zonas de Inspección para la recogida de información con carácter territorial.
- Coordinación y unificación de los criterios de actuación de los inspectores-as.
- Mejora en la atención a las demandas formuladas por los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Fijación de sistemas comunes para la gestión de la documentación en soporte papel e informático.
- Planificación de las actividades formativas y evaluación posterior de su eficacia.

Entre los objetivos que se mencionan en este Plan, destacan la certificación de la Inspección de Educación según la norma UNE-EN ISO 9001:2000, la necesidad de abordar definitivamente la regulación del proceso de adscripción de los inspectores/as a los puestos de la RPT que se determinen y la posterior oferta de empleo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la participación y formación en todo lo relacionado con la evaluación diagnóstica y los planes de mejora de los centros.

También hay que resaltar que, con respecto al Plan del curso pasado, sigue vigente la pretensión de consolidar un modelo de Inspección que responda eficientemente a las necesidades del sistema educativo vasco en general y a las de los centros y la Administración y Comunidad Educativa en general, como destinatarios prioritarios de las actividades de la Inspección. Para ello, quiere facilitar la coordinación y la formación de equipos de trabajo e impulsar la participación y la asunción de una mayor responsabilidad de los inspectores en la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos que componen este Plan Anual.

Este Plan Anual 2007/08 está estructurado en los siguientes Apartados y Anexos:

- Política de la Calidad.
- Objetivos.
- Mapa de procesos de la Inspección.
- Identificación y prestación de servicios.
- Organización de la Inspección de Educación:
  - Comisiones y equipos de trabajo.
  - Organización de la atención a las demandas externas en el día de guardia.
  - Acogida de nuevo personal.
  - Gestión y archivo de la documentación.
- Formación y euskaldunización del personal de la Inspección.
- Evaluación del Plan Anual.

## **2. POLÍTICA DE LA CALIDAD**

La Política de la Calidad de la Inspección de Educación, requisito de la norma UNE-EN ISO 9001:2000, acordada por la Comisión Interterritorial y las Jefaturas de Zona para el curso anterior y que sigue vigente para este curso, es la siguiente:

- La Inspección de Educación dependiente de la Viceconsejería de Educación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza (en adelante Inspección de Educación) considera que su labor es necesaria para conseguir un funcionamiento de calidad del sistema educativo en general y de los centros en particular.
- Por ello, la adecuada gestión de sus actividades recogidas desde las funciones que se le han encomendado de evaluación, control, asesoramiento y colaboración es prioritaria y debe ser contemplada en la actividad diaria de cada inspector-a de forma que se asegure el buen funcionamiento de la Inspección de Educación y se obtenga la máxima satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y los propios miembros de la Inspección de Educación.

- El personal que presta sus servicios en la Inspección de Educación (inspectores-as y personal administrativo) constituye su principal activo. La Inspección Central y las distintas Jefaturas ejerciendo su liderazgo y de acuerdo con los principios organizativos de jerarquía, participación, especialización, profesionalidad, trabajo en equipo y evaluación de resultados, procurarán la motivación y satisfacción del personal favoreciendo su desarrollo humano y profesional.
- La Inspección de Educación, en el proceso de consolidación de un modelo de Inspección, asume el compromiso de disponer de una organización eficaz, caracterizada por la participación de sus profesionales en la gestión diaria de las actividades y servicios ofrecidos, la orientación a la mejora continua de sus procesos y la gestión de la satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y la propia Inspección de Educación.
- Para asegurarse el cumplimiento de los objetivos de la organización la Inspección de Educación ha establecido un Sistema de Gestión de Calidad en el que se contemplan las estrategias que deben guiar la actuación de la Inspección y que son las siguientes:
  - Responder a las necesidades y expectativas de la Comunidad: centros, alumnos-as, padres-madres y responsables de la Administración Educativa en el ejercicio de sus funciones.
  - Mejorar la atención a las demandas formuladas por los distintos miembros de la comunidad educativa.
  - Cumplir los requisitos legales y reglamentarios que afecten a la Inspección de Educación y a las actividades que desarrolla en el ámbito de sus funciones.
  - Mejorar la calidad de las visitas a los centros.
  - Trabajar de manera planificada, coordinada y en equipo.
  - Favorecer, mediante los planes correspondientes, la formación permanente y la participación activa de todo el personal de la Inspección.
  - Mejorar los canales de comunicación internos y externos de la Inspección de Educación.
  - Mostrar la flexibilidad necesaria para adaptarse a las exigencias y necesidades inherentes a las actividades de la Inspección de Educación.
  - Identificar y eliminar las posibles causas de defectos o deficiencias en los procesos, definidos en el funcionamiento de la Inspección, contribuyendo de esta forma a la mayor eficacia de los mismos.
- La presente Política de Calidad proporciona el marco de referencia adecuado para el establecimiento y revisión de las distintas estrategias que guían la actuación de Inspección concretadas en objetivos de la calidad.
- La Inspección de Educación ha establecido los canales oportunos para que esta Política sea comunicada y entendida por todo el personal y garantiza que es revisada periódicamente en el marco de la Revisión del Sistema

### 3. OBJETIVOS

Los objetivos que se incluyen en este Plan Anual son los siguientes:

- Controlar y evaluar el sistema educativo en lo que se refiere a la implantación de nuevas enseñanzas y programas del Departamento de Educación.
- Continuar con la documentación e implantación de las actividades del Plan Anual con la finalidad de conseguir la certificación de la Inspección de Educación según la norma UNE-EN ISO 9001:2000.
- Coordinar y unificar las actividades de los inspectores de acuerdo con la Guía del inspector de referencia y las instrucciones de los procesos y subprocesos.
- Implantar el sistema establecido para la gestión y archivo de la documentación en soporte papel e informático.
- Priorizar la formación en todo lo relacionado con la implantación de las nuevas enseñanzas, la evaluación diagnóstica y los planes de mejora de los centros.
- Atender y responder las demandas formuladas por los distintos miembros de la Comunidad Educativa.
- Revisar y actualizar la Misión, Visión, Valores y Estrategias de la Inspección.
- Elaborar, y proponer para su aprobación y publicación la nueva RPT de la Inspección.
- Proponer la regulación del proceso de adscripción de los inspectores-as a los puestos de la RPT y de la oferta de empleo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

### 4. MAPA DE PROCESOS DE LA INSPECCIÓN

Continúa vigente el Mapa de Procesos de la Inspección de Educación del curso 2006/07 que modificó el establecido en el Plan General Trienal 2005/08 para adecuarlo a los requerimientos de la norma UNE-EN ISO 9001:2000. El Mapa de Procesos figura como anexo I en este Plan Anual.

El Sistema de Gestión de la Calidad definido para la Inspección está orientado a la gestión por procesos de acuerdo con la siguiente estructura organizativa:

- Los **Macroprocesos**, describen el sistema de gestión de la calidad y están adaptados a la Norma UNE-EN ISO 9001:2000 se establecen de acuerdo con los diferentes capítulos de la misma.
- Los **Procesos**, son los instrumentos para el desarrollo de los macroprocesos de acuerdo con los requisitos de la norma. En el caso del Macroproceso de “Identificación y Prestación de Servicios” los procesos están definidos como agrupación de las diferentes actividades (subprocesos) de la Inspección de acuerdo con sus criterios funcionales de control, asesoramiento y evaluación, de la procedencia de la demanda, por tipología de clientes externos e internos, etc.
- Los **Subprocesos**, son la concreción de las diferentes actividades de la Inspección y están identificados en el documento ZE 02 01 “Listado de subprocesos de Inspección”.

Los **Macroprocesos**, son los siguientes:

- MP 01.- Estrategia, Planificación y Organización
- MP 02.- Identificación y prestación de servicios.
- MP 03.- Gestión de los recursos humanos.
- MP 04.- Gestión documental.
- MP 05.- Gestión de los recursos materiales.
- MP 06.- Medición, Análisis y Mejora.

Los **Procesos**, incluidos en cada uno de los Macroprocesos, se especifican en el Anexo 1 – Mapa de Procesos de la Inspección.

Durante el curso 2007-08 se continuará con la documentación e implantación del sistema de gestión de la calidad adaptado a las necesidades de la propia Inspección y a la norma ISO 9001:2000.

Corresponde a la Inspección Central, a las Jefaturas Territoriales, a las Jefaturas de Zona y a los responsables de los procesos y subprocesos liderar el desarrollo de la ejecución de las actividades señaladas en los Procesos y Subprocesos de la Inspección de Educación.

## **5. IDENTIFICACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Las actividades o subprocesos incluidos dentro del MP02 constituyen el núcleo fundamental de este Plan Anual y determinan los servicios que presta la Inspección de Educación. Estas actividades están clasificadas en actividades de control, evaluación, asesoramiento y colaboración.

La planificación de las actividades de control y evaluación corresponde a la Inspección y está especificada en el Anexo II. En este Anexo, para cada una de las actividades o subprocesos se concretan los siguientes apartados:

- Denominación del subproceso o actividad a realizar por la Inspección.
- Período de realización previsto.
- Resultado del subproceso: Tipo de informe y fecha de emisión.
- Ámbito de aplicación del subproceso: centros o instituciones en los que se actúa.
- Equipo o responsable encargado de planificar y programar el subproceso.
- Inspectores-as que han de realizar esa actividad en los centros y ámbito de actuación de los mismos: Zona, Territorio o Comunidad.

Estos subprocesos deberán documentarse teniendo en cuenta lo establecido en el proceso de gestión documental del sistema (PR 0401 Control de la documentación y registros)

Las actividades de asesoramiento se realizan bien por propia iniciativa de la Inspección de Educación, como consecuencia de las actividades de control y evaluación realizadas en los centros de referencia o también pueden responder a demandas o peticiones tanto de los propios centros educativos como de otros servicios del Departamento de Educación. Por el contrario, las

actividades de colaboración, que suponen una gran carga de trabajo en el conjunto de las actividades del Plan y ocupan habitualmente la mayor parte del tiempo de trabajo responden siempre a demandas o peticiones de los destinatarios de los servicios de la Inspección de Educación.

El desarrollo de estas actividades de asesoramiento y colaboración se realizará de acuerdo con las orientaciones establecidas en los PR 0203 y PR 0204.

**Las actividades de asesoramiento previstas son las siguientes:**

- Asesoramiento a la comisión de convivencia del OMR o Consejo Escolar.
- Asesoramiento sobre los procedimientos de evaluación del alumnado en sus aspectos pedagógicos y administrativos. Para ello, las Jefaturas Territoriales organizarán sesiones de formación para los equipos directivos de los centros sobre las modificaciones previstas en la evaluación del alumnado.
- Asesoramiento sobre la correcta elaboración de los expedientes disciplinarios.
- Asesoramiento sobre la cumplimentación y custodia de los Libros de Escolaridad, Actas de Evaluación y Expedientes Académicos. Para ello, desde la Inspección Central se enviará a todos los centros educativos instrucciones sobre la documentación administrativa referente al alumnado.
- Asesoramiento sobre la elaboración del Proyecto Educativo, Plan Anual y Memoria del centro.
- Asesoramiento a los Equipos Directivos sobre los temas relacionados con su gestión.
- Asesoramiento a los centros para su participación en programas educativos europeos.
- Asesoramiento en los procesos de evaluación interna.

**En cuanto a las actividades de colaboración, las que están previstas son las siguientes:**

- Participación en los Tribunales de Oposiciones previstas para el curso 2007-08: Se concreta en:
  - Presidencia de las Comisiones para la valoración de las unidades didácticas presentadas por los opositores.
  - Presidencia de Tribunales de Oposiciones.
  - Participación en las Comisiones de selección y elaboración de instrucciones para los presidentes de los Tribunales.
- Colaboración con el ISEI-IVEI en la planificación de la evaluación diagnóstica del alumnado, referente a:
  - Diseño de la evaluación.
  - Elaboración de las pruebas.
  - Aplicación de las pruebas piloto.
- Participación en evaluaciones EFQM.
  - Participación en evaluaciones externas de EFQM en colaboración con Euskalit de acuerdo con el convenio establecido entre Euskalit y la Viceconsejería de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

- Instrucción de expedientes al personal de los centros públicos.
- Informes solicitados por responsables del Departamento de Educación: Consejero, Viceconsejeros, Directores y Delegados Territoriales.
- Informes solicitados por responsables del Departamento de Educación, a requerimiento de las siguientes instituciones:
  - Consejo Escolar de Euskadi.
  - Ararteko.
  - Parlamento Vasco.
  - Alta Inspección del Estado.
- Participación en comisiones constituidas para: resolver comisiones de servicios, baremación de méritos del profesorado para concursos y otras convocatorias, proyectos de innovación, etc.
- Participación en las comisiones de escolarización de alumnado extranjero y de población socialmente desfavorecida.
- Participación en los tribunales para: Pruebas de acceso a Ciclos Formativos, Pruebas de acceso a la Universidad, Premios Extraordinarios de Bachillerato, etc.
- Colaboración con la Dirección de Gestión de Personal en el proceso de readscripción del personal docente a los centros.
- Colaboración con la UPV en la coordinación de las PAEU.
- Participación en la elaboración de la Normativa Legal, Resoluciones y Circulares del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Colaboración con Ayuntamientos y otras instituciones: Emakunde, Fiscalía de Menores, Sarean, Agencia de la Calidad, Diputaciones Forales, etc.
- Participación en la formación de Directores-as.

## **6. ORGANIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN**

### **6.1. COMISIONES Y EQUIPOS DE TRABAJO**

Las Comisiones y Equipos de Trabajo que van a funcionar durante el curso 2007/08, establecidas en la Orden de 18 de junio de 2002, por la que se determina la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación, y en el Plan General Trienal para el período 2005-08, son las siguientes:

- **Comisión de Coordinación Interterritorial**

La Comisión de Coordinación Interterritorial, además de las funciones que tiene establecidas en el artículo 8 de la Orden de 18 de junio de 2002 (BOPV 2-julio-2002), también se responsabilizará de realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Inspección, así como del logro de los objetivos previstos. Esta Comisión se reunirá habitualmente con una periodicidad quincenal.

- **Comisión de Calidad**

Estará formada por los siguientes inspectores-as: José Antonio Romero (coordinador de la misma), José Ignacio Molinuevo, Pedro M<sup>a</sup> Legarreta, Koldo Salterain, Mercedes Hidalgo, Jesús M<sup>a</sup> Kortazar, Xabier Egizabal y Lourdes Isasa.

Los inspectores-as que componen esta comisión, además de realizar todas las funciones que se les asignen con carácter general en los centros que tengan adscritos como inspectores de referencia (un número reducido de centros) así como las inherentes al día de guardia semanal, realizarán las funciones establecidas en la Orden de 18 de junio de 2002, en el Plan General Trienal 2005-08 y las derivadas de la documentación e implantación del Sistema de Gestión de la Calidad. Para realizar estas funciones específicas, sus miembros dispondrán de una dedicación mínima de dos días semanales (lunes y miércoles).

La Comisión de Calidad continuará con la planificación y documentación de los procesos y subprocesos previstos en el Plan y contará con el asesoramiento de la consultoría establecida para la obtención de la ISO 9001:2000. Posteriormente la documentación y planificación de los procesos y subprocesos propuestas por esta Comisión tendrán que ser aprobadas por el Representante de la Dirección previa conformidad de la Comisión Interterritorial de Inspección.

- **Comisión de Evaluación**

La intervención de la Inspección de Educación en todo lo relacionado con la evaluación diagnóstica va tener una doble finalidad. Por un lado colaborar con el ISEI-IVEI en el diseño de esta evaluación y en el análisis de contraste de las pruebas que se elaboren para evaluar las distintas competencias y, por otro lado, estará orientada principalmente hacia el control y evaluación de los Planes de Mejora que van a tener que realizar los centros educativos, como consecuencia de los resultados de dicha evaluación diagnóstica.

Para planificar y coordinar estas actividades, funcionará una Comisión de Evaluación que estará integrada por los siguientes inspectores-as: Javier Granja, Ricardo Juan, Mercedes Hidalgo y Gema del Río.

- **Equipos de Subprocesos**

Los Equipos responsables de la planificación de los subprocesos del Plan Anual estarán dirigidos por un inspector-a que será responsable de su funcionamiento.

Las funciones de los equipos son las siguientes:

- Planificar el subproceso asignado en colaboración con la Comisión de Calidad.
- Difundir las instrucciones operativas y documentación necesaria para el desarrollo del subproceso.
- Realizar el informe que proceda, evaluando la realización del propio subproceso y proponiendo las posibles acciones de mejora.

Las funciones del inspector-a responsable del equipo son las siguientes:

- Liderar y coordinar el desarrollo de la ejecución del subproceso en los Territorios.

- Planificar y programar las actuaciones que se prevén realizar por los miembros de los equipos, informando a la Comisión Interterritorial de la Inspección.
- Supervisar el procedimiento establecido para la realización del subproceso.
- Responsabilizarse, en colaboración con los restantes miembros del equipo, de la elaboración del informe que proceda.
- Valorar la realización de la actividad a partir de la información recibida de los inspectores participantes.
- Realizar sugerencias y proponer mejoras sobre los objetivos señalados

Cada Equipo de subproceso está constituido por un número variable de inspectores-as cuyos nombres se citan en el anexo 2 de este Plan Anual.

## **6.2. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS DEMANDAS EXTERNAS EN EL DÍA DE GUARDIA.**

Se entiende por demanda externa en el día de guardia, cualquier sugerencia, pregunta, queja o reclamación efectuadas de forma oral o escrita que se dirija a cualquier inspector-a o personal administrativo que preste sus servicios en la Inspección de Educación.

Es conveniente que la mayor parte de las demandas externas, referidas a los centros educativos, sean atendidas por el inspector-a de referencia, por lo que hay que considerar la guardia como una situación de sustitución de los inspectores-as de la zona que no pueden atender en ese momento la demanda, bien por estar fuera de la oficina o por tener en la misma una actividad que no pueden interrumpir.

Las demandas pueden ser recibidas por teléfono y/o personalmente mediante una visita realizada por la persona demandante a las oficinas de la Inspección de Educación. Cuando la comunicación sea atendida por el inspector de guardia o por el personal administrativo y no revista carácter urgente o relevante, ésta será comunicada al inspector de referencia por medio de una hoja o nota de aviso donde quede reflejado los datos de la demanda y datos de contacto de la persona que lo cursó. Estas notas u hojas de consulta se dejan en el lugar de trabajo habitual del inspector de referencia.

Cuando la demanda revista carácter de urgencia y/o sea relevante, el inspector-a de guardia registrará la demanda en la hoja de consulta que posteriormente entregará al inspector-a de referencia correspondiente para que pueda conocer la demanda y dar respuesta adecuada a la misma. Estas hojas de consulta no sirven para iniciar un procedimiento administrativo. En estos casos, el inspector-a de guardia seguirá las directrices de las Jefaturas Territoriales y registrará la demanda, si procede, en el programa informático de incidencias.

Cada Jefatura de zona organizará las guardias de la semana, garantizando que cada uno de los días haya, como mínimo, dos inspectores-as de guardia (excepto Eibar), con conocimientos específicos en distintos niveles educativos. A su vez, informarán a los centros del día de guardia asignado a su inspector de referencia solicitando que las demandas e informaciones no urgentes se canalicen ese día.

Se respetará el día de guardia asignado a cada inspector-a. Si por algún motivo justificado ello no fuera posible, se informará a la Jefatura de zona correspondiente que resolverá sobre la sustitución de la misma.

### **6.3. ACOGIDA DE NUEVO PERSONAL**

El equipo formado por los inspectores M. Bonet, P. L. Rodríguez, J. A. Altozano e I. Negrodo, actualizará la documentación del proceso PR 0302 “Acogida nuevo personal”.

### **6.4. GESTIÓN Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN**

El equipo formado por los inspectores M. Bonet, J. I. Molinuevo, J. A. González e Imanol Erice coordinará la puesta en marcha del proceso PR 0401 “Control de la documentación y registros”.

## **7. FORMACIÓN Y EUSKALDUNIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA INSPECCIÓN**

Independientemente del proceso PR 0303, referente a la formación y euskaldunización del personal que se implantará en el curso 2007/08 y con objeto de responder a los objetivos del Plan, durante el curso 2007-08 está prevista la realización de la formación institucional que se detalla a continuación:

- Jornadas de la Inspección de Educación de la CAPV.
- Formación en evaluación diagnóstica y planes de mejora de los centros educativos.
- Formación en programas de calidad y mejora continua: Asesoramiento para el establecimiento de un sistema de gestión de la calidad según el modelo ISO 9001:2000.
- Sesiones formativas sobre intermediación en conflictos y convivencia.
- Formación sobre la implantación de las nuevas enseñanzas.
- Formación en aspectos jurídicos y administrativos relacionados con las funciones encomendadas a la Inspección.
- Sesiones de formación sobre aspectos específicos de Formación Profesional (Hobbide).
- Formación especializada para la realización de aplicaciones informáticas utilizadas por la Inspección.
- Asistencia a Congresos, Seminarios, etc. preferentemente a quienes presenten comunicaciones o ponencias.

La participación en estos cursos de formación se decidirá por el Inspector General teniendo en cuenta las necesidades del servicio. Además, se seguirán celebrando sesiones formativas e informativas sobre temas que sean considerados de interés para la Inspección.

Durante el presente curso, se facilitarán las liberaciones solicitadas a nivel individual por los inspectores-as para acreditar el PL2 y autorizadas por el Departamento de Educación para asistir a cursos de euskera, en el marco de las condiciones existentes en el programa IRALE y siempre que sean compatibles con la prestación del servicio de Inspección en las correspondientes zonas.

La finalidad de la euskaldunización de la Inspección es la de conseguir que el euskera vaya teniendo progresivamente una mayor presencia, tanto en la elaboración de los diferentes informes de Inspección como, sobre todo, en las reuniones que se realizan en el propio servicio de Inspección.

## **8. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL**

El Plan General Trienal se concreta en planes anuales que serán evaluados al final de cada curso escolar. Por ello, al finalizar el curso 2007-08, se procederá a la evaluación de este Plan Anual principalmente a través de las siguientes fuentes:

- Resultados en el logro de Objetivos de la Calidad propuestos en el plan anual vigente.
- Los resultados obtenidos de los procesos, subprocesos y las actividades llevadas a cabo en el marco del plan anual mediante el panel de indicadores de control de los procesos y subprocesos.
- Resultados de auditorias realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas).
- No conformidades acontecidas en procesos y servicios ofrecidos y estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Medición de la eficacia de la formación prevista en el plan anual y aquella no prevista pero realizada.
- Mediciones de la satisfacción de los destinatarios internos y externos de las actividades de la Inspección de Educación.
- Sugerencias, quejas y reclamaciones de los destinatarios de los servicios ofrecidos por la Inspección de Educación.
- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad en el desarrollo de las actividades propia de la Inspección de Educación.
- 

Con todo ello se elaborará el informe de Revisión del Sistema que recogerá como mínimo los siguientes apartados:

- Sugerencias de cambios que podrían afectar al sistema de gestión de la calidad, incluidas la Política de Calidad y Objetivos de Calidad.
- Resultados en logro de objetivos e indicadores de proceso y servicio.
- Resultados de auditorias (internas y externas).
- No conformidades acontecidas en procesos y servicios.
- Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Mediciones de satisfacción.
- Sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Recomendaciones para la mejora en general.

- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección.
- Conclusiones obtenidas.

En el Anexo III de este Plan se presenta la estimación de objetivos e indicadores relacionados con el Plan Anual de Inspección. Estos indicadores más los correspondientes de los procesos, y subprocesos componen el Panel de indicadores que será uno de los elementos básicos de seguimiento del Plan Anual.

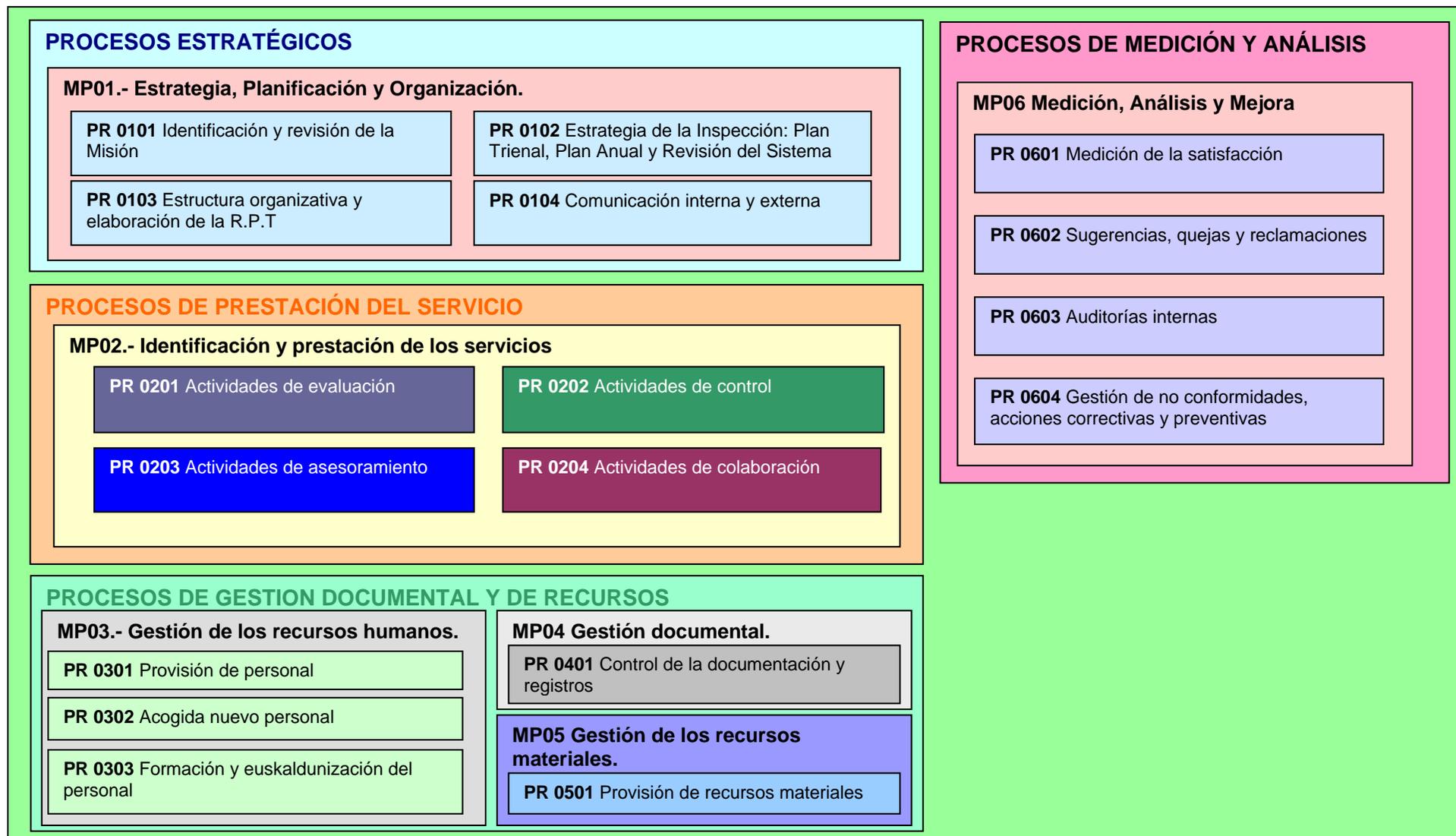
Vitoria-Gasteiz, 9 de octubre de 2007.

El Inspector General



Fdo. Juan M<sup>a</sup> Aztiria Zabala

## ANEXO I - MAPA DE PROCESOS DE LA INSPECCIÓN



## ANEXO II

### ESPECIFICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBPROCESOS DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2007/08

#### PR 0201 Actividades de evaluación.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
<b>Evaluación de centros</b>										
0201 01	Evaluación del sistema de Gestión de Calidad (SGC).	1er. trimestre	I. centro	31/01	Centros y Berritz. de SGC	J.A. Fernández	C. Mediavilla A. Idígoras	Inspectores-as con experiencia en SGC	CAV	
0201 02	Auditoría de la formación asociada al sistema de cualificaciones.	Noviembre-Mayo	I. centro I. CAV	30/05 30/06	Muestra	P. Bilbatua	J. A. González J. M. Kortazar I. Erice	Inspectores-as con experiencia en Auditorías	Territorio	
0201 03	Auditoría de los Ciclos Formativos de las enseñanzas de régimen general, especial y deportivas	Enero-Mayo	I. centro I. CAV	30/06	Muestra centros con ciclos Formativos	J.A. Romero	P. Bilbatua J.M. Kortazar I. Erice	Inspectores-as con experiencia en Auditorías	Territorio	Planificación y validación
0201 05	Evaluación de los Planes de Mejora de los centros derivados de la Evaluación Diagnóstica.	Todo el curso	I. CAV	30/06		R. Juan	M. Hidalgo G. del Río	Inspectores-as de referencia + Inspectores responsables	CAV	Planificación y validación
0201 06	Evaluación de los Planes de Autonomía de los centros	Todo el curso	I. centro	30/06	Centros con Plan de Autonomía	M. Bonet	C. Mediavilla A. Idígoras JA. Fernández	Inspectores equipo subproceso	CAV	

## PR 0201 Actividades de evaluación.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Resultado	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
<b>Evaluación de la función docente</b>										
0201 10	Comisiones de servicios.	2º y 3º trimestre	I. individ.	30/05	Todas	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0201 11	Adecuación al perfil de la plaza	Según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-especialistas	Territorio	
0201 12	Aptitud para la docencia	Según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0201 13	Funcionarios en Prácticas (OPE)	2º y 3º trimestre	I. individ	30/06	Todos los funcionarios en prácticas	M. Bonet	L. de Juan PL. Rodriguez P. J. Macho	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia

**PR 0202 Actividades de control.**

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
0202 02	Control y seguimiento de los Proyectos de Formación de los centros.	2º y 3º trimestre	I. centro	30/05	Muestra de Centros de FP con acciones aprobadas	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 08	Control y seguimiento del programa de atención domiciliaria.	Según petición	I. centro I. CAV.	Según pet.	Todas las peticiones	C. Echeverría	R. Fernández P. Ibarrodo M. Saenz de Urturi	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 09	Control del desarrollo de las actividades en el marco del PVFP.	1er trimestre	I. centro	28/09	Centros privados de FP	J.A. Romero	---	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
<b>Programas de Diversificación Curricular / Intervención Educativa Específica y Complementarios de Escolarización:</b>										
0202 21	Valoración de las solicitudes y control de los grupos de Diversificación Curricular.	Junio y Septiembre	I. centro	15/10	Todas las solicitudes	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 22	Valoración de las solicitudes de los programas de Intervención Educativa Específica.	3er trimestre	I. centro	30/06	Todas las solicitudes .	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 23	Control y seguimiento de los programas de Intervención Educativa Específica aprobados.	2º trimestre	I. centro	31/03	Todos los grupos autoriz.	J. Granja	M. García L. Barrutia J. M. Guillén	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia

**PR 0202 Actividades de control.**

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
<b>Programas de Diversificación Curricular / Intervención Educativa Específica y Complementarios de Escolarización:</b>										
0202 24	Valoración de las solicitudes de los Programas Complementarios de Escolarización.	Según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
<b>Control y seguimiento del programa de escolarización de alumnos inmigrantes y de población socialmente desfavorecida:</b>										
0202 30	Seguimiento de la escolarización del alumnado inmigrante.	Todo el curso	I. CAV.	30/6	Todos los centros afectados	I. Tazón	L. Rojo D. Rabanal D. Mazuela	Inspectores equipo subproceso	Territorio	
0202 32	Seguimiento del proceso de atención del alumnado inmigrante en Programas de Refuerzo Lingüístico.	Todo el curso	I. CAV.	30/6	Centros públicos	I. Tazón	L. Rojo D. Rabanal D. Mazuela	Inspectores equipo subproceso	Territorio	
<b>Escuelas Infantiles</b>										
0202 40	Seguimiento y control de las condiciones establecidas en la convocatoria de las Escuelas Municipales y de los Centros privados de E. Infantil 0-3.	Todo el curso	I. CAV I. centro	30/06	Todas las escuelas municipales y privados 0-3	I. Cereceda	A. Uriarte A. Salvador J. Pérez A. Unamuno. A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 41	Seguimiento y control de las Haurreskolak.	Todo el curso	I. centro	30/06	Todas las Haurreskolak nuevas.	I. Cereceda	A. Uriarte A. Salvador J. Pérez A. Unamuno A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia

## PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
<b>Organización y funcionamiento de centros</b>										
0202 50	Control normativo del DAE de los centros docentes.	1 er trimestre	I. centro I. CAV	10/12 14/01	Todos los centros	J. A. Romero	J. Pérez P. Bilbatua J. L. Sabando J. A. Ayucar	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 51	Control sobre el número de grupos y alumnos de los centros públicos y concertados.	1 er trimestre	I. centro	S/petición	Centros s/petición	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 52	Control y análisis de la documentación académica y administrativa de los centros	2º trimestre	I. centro	31/03	Muestra de Centros	J.A. Altozano	R. Fernández I. Erice	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 53	Control del absentismo del personal docente y educativo de los centros públicos.	Todo el curso	I. Indiv. I. Territor.	15/07	Todos los centros públicos	M. Bonet	J. P. Risco Marina García J. A. Otaduy J. A. Altozano	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 55	Control y seguimiento de los calendarios escolares de los centros.	Junio Todo el curso	I. centro	30/06	Todos los centros	J. A. Romero	J. Pérez J. L. Sabando J. A. Ayucar	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia

**PR 0202 Actividades de control.**

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
<b>Organización y funcionamiento de centros</b>										
0202 59	Control de propuestas de nombramiento de cargos directivos.	3er trimestre	I. CAV	15/07 30/09	Todos los centros públicos	P. Bilbatua	Marivi García X. Egizabal	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 60	Control de propuestas de nombramiento de cargos no directivos.	1er trimestre	I. Centro	30/10	Todos los centros públicos	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 61	Control y seguimiento del cumplimiento de las funciones de tutores y coordinadores de ciclo en E. Infantil y E. Primaria y de tutores y jefaturas de departamento en Secundaria	Todo el curso	I. Centro. I. CAV	16/05	Muestra de centros públicos	J. Granja	M <sup>a</sup> T. Ruiz M. Hernández I. Etxeberria	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
<b>Currículo</b>										
0202 71	Supervisión de las programaciones didácticas. Control de las programaciones abreviadas	1er trimestre	I. centro I. CAV	20/12	Todos los centros con ESO, Bach. y Ciclos Formativos	P.M. Legarreta	Marivi García K. Mujika	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 73	Control de las solicitudes de las adaptaciones curriculares significativas	1er trimestre	I. individ.	21/12	Todas las propuestas	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 74	Control de los programas formativos no reglados de centros públicos específicos de Educación de Adultos.	1er trimestre	I. individ.	30/09	Todas las peticiones	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia

## PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
<b>Profesorado y alumnado</b>										
0202 83	Control sobre las exenciones de Euskera en los distintos niveles.	1er trimestre	I. individ.	01/12	Todas las peticiones	M. Zarraonandia	C. Mediavilla L. Puente	Inspectores equipo subproceso	Territorio	
0202 84	Control de las propuestas de Graduado de ESO	3er trimestre	I. centro	15/07	Todas las propuestas	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 85	Control de las titulaciones del profesorado	Todo el curso	I. individ		S/petición sobre habilitación en P T	C. Echeverría	R. Fernández P. Peñacoba B. Urkullu	Inspectores equipo subproceso	Territorio	
0202 86	Control del absentismo del alumnado	Todo el curso	I. CAV	15/07	Todos los centros que imparten Primaria y ESO	I. Cereceda	Marina García L. Barrutia P. Carnicero	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 87	Seguimiento y control de la incidencia de la intimidación y maltrato entre el alumnado.	Todo el curso	I. CAV	30/06	Todos los centros afectados	J. M. Aztiria	J. Grisaleña M <sup>a</sup> T. Ruiz Lourdes Isasa Nile Arroita B. Manzarbeitia	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 89	Control de la asignación de recursos humanos destinados al alumnado de n.e.e.	1 y 2º trimestre	I. CAV	30/3	Profesorado de P T de C. Privados y aulas de Aprendizaje de Tareas	I. Tazón	L. Rojo D. Rabanal D. Mazuela	Inspectores equipo subproceso	Territorio	

**PR 0202 Actividades de control.**

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
<b>Profesorado y alumnado</b>										
0202 90	Control y difusión de resultados académicos del alumnado de enseñanzas de régimen general.	Junio-julio-setiembre	I. CAV	30/09	Todos los centros	J. A. Romero	J. A. Sánchez	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 91	Seguimiento y control de los casos de agresión al personal de los centros educativos públicos	Todo el curso	I. CAV	30/06	Casos existentes	J. M. Aztiria	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 92	Control de huelgas del profesorado, personal laboral, personal no docente y alumnado	Todo el curso	I. CAV	---	Todos los centros afectados	M. Bonet	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
0202 93	Control y supervisión de las actas académicas de todos los niveles	3er Trimestre	---	15/07	Todos los centros	J. A. Altozano	R. Fernández I. Erice	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
020294	Seguimiento y control de los Planes de Convivencia	Todo el curso	I. centro I. CAV	30/06	Centros públicos con Plan de Convivencia	J. M. Aztiria	J. Grisaleña M <sup>a</sup> T. Ruiz Lourdes Isasa Nile Arroita B Manzarbeitia	Inspectores-as de referencia	Zona	Guía inspector-a de referencia
020295	Aplicación del régimen disciplinario del empleado público	Todo el curso	I. individ	30/06	Centros públicos	M. Bonet	J.I. Molinuevo P. Peñacoba A. Paniego I. Bernaola	Inspectores designados	CAV	

## ANEXO III

### ESTIMACIÓN DE OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN ANUAL

<b>Objetivo</b>	Controlar y evaluar el sistema educativo en lo que se refiere a la implantación de nuevas enseñanzas y programas del Departamento de Educación.	
<b>Responsable objetivo</b>		<b>Plazo</b>
Inspector General		Junio 2008
<b>Tareas para el logro de objetivos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>
Actividades o subprocesos dirigidos a evaluar y controlar el sistema educativo que están incluidos en los PR 0201 y PR 0202	Equipos de subprocesos	El establecido en cada uno de los subprocesos
<b>Recursos</b>		
<b>Personas</b>		<b>Medios económicos y materiales</b>
Equipos de subprocesos		
<b>Indicadores:</b>	Indicadores establecidos en cada subproceso	

<b>Objetivo</b>	Continuar con la documentación e implantación de las actividades del Plan Anual con la finalidad de conseguir la certificación de la Inspección de Educación según la norma UNE-EN ISO 9001:2000.	
<b>Responsable objetivo</b>		<b>Plazo</b>
Inspector General		Diciembre 2007
<b>Tareas para el logro de objetivos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>
Desarrollo del Plan detallado de implantación	Comisión de Calidad	Octubre 2007
Seguimiento de la implantación y toma de acciones	Comisión de Calidad	Noviembre 2007
Realización de auditoría interna	Equipo auditor designado	Diciembre 2007
Seguimiento de la implantación y toma de acciones	Comisión de Calidad	Marzo 2008
Seguimiento de la implantación y toma de acciones	Comisión de Calidad	Julio 2008
<b>Recursos</b>		
<b>Personas</b>		<b>Medios económicos y materiales</b>
Comisión de Calidad Consultores externos		Coste asesoría
<b>Indicadores:</b>	Plazos de cumplimiento del plan de implantación	

<b>Objetivo</b>	Coordinar y unificar las actividades de los inspectores de acuerdo con la Guía del inspector de referencia y las instrucciones de los procesos y subprocesos..	
<b>Responsable objetivo</b>		<b>Plazo</b>
Inspector General		Julio 2008
<b>Tareas para el logro de objetivos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>
Desarrollo y seguimiento de las actividades de la guía del inspector-a de referencia (1er trimestre)	Comisión Interterritorial	Diciembre 2007
Desarrollo y seguimiento de las actividades de la guía del inspector-a de referencia (2º trimestre)	Comisión Interterritorial	Marzo 2008
Desarrollo y seguimiento de las actividades de la guía del inspector-a de referencia (3er trimestre)	Comisión Interterritorial	Julio 2008
<b>Recursos</b>		
<b>Personas</b>		<b>Medios económicos y materiales</b>
Comisión Interterritorial		
<b>Indicadores:</b>	% de actividades realizadas por los inspectores de referencia	

<b>Objetivo</b>	Implantar el sistema establecido para la gestión y archivo de la documentación en soporte papel e informático.	
<b>Responsable objetivo</b>		<b>Plazo</b>
Inspector General		Octubre 2007
<b>Tareas para el logro de objetivos</b>		<b>Responsable</b>
<b>Plazo</b>		
Implantación de normas de organización de archivos	Comisión Interterritorial	Octubre 2007
Seguimiento y ajuste de la implantación de normas de organización de archivos (1er trimestre)	Comisión Interterritorial	Diciembre 2007
Seguimiento y ajuste de la implantación de normas de organización de archivos (2er trimestre)	Comisión Interterritorial	Marzo 2008
<b>Recursos</b>		
<b>Personas</b>		<b>Medios económicos y materiales</b>
Comisión Interterritorial		
<b>Indicadores:</b>	% de zonas que implantan satisfactoriamente las normas de organización de archivos.	

<b>Objetivo</b>	Priorizar la formación en todo lo relacionado con la implantación de las nuevas enseñanzas, la evaluación diagnóstica y los planes de mejora de los centros.	
<b>Responsable objetivo</b>		<b>Plazo</b>
Inspector General		Julio 2008
<b>Tareas para el logro de objetivos</b>		<b>Responsable</b>
<b>Plazo</b>		
Elaboración plan de formación de la Inspección (Priorizando todo lo relacionado con la implantación de las nuevas enseñanzas, la evaluación diagnóstica y los planes de mejora de los centros)	Inspección Central	Marzo 2008
Seguimiento y ajuste del plan de formación (3er trimestre)	Comisión Interterritorial	Julio 2008
<b>Recursos</b>		
<b>Personas</b>		<b>Medios económicos y materiales</b>
Inspección Central Comisión Interterritorial		
<b>Indicadores:</b>	% de cumplimiento de las actividades del plan de formación (especialmente las relacionadas con la implantación de las nuevas enseñanzas, la evaluación diagnóstica y los planes de mejora de los centros) % de actividades formativas con valoración positiva (nivel de satisfacción superior a 6)	

<b>Objetivo</b>	Atender y responder las demandas formuladas por los distintos miembros de la Comunidad Educativa.	
<b>Responsable objetivo</b>		<b>Plazo</b>
Inspector General		Diciembre 2007
<b>Tareas para el logro de objetivos</b>		<b>Responsable</b>
<b>Plazo</b>		
Planificación e implantación proceso de sugerencias quejas y reclamaciones	Comisión Interterritorial	Octubre 2007
<b>Recursos</b>		
<b>Personas</b>		<b>Medios económicos y materiales</b>
Comisión Interterritorial		
<b>Indicadores:</b>	% de demandas presentadas por escrito o presencialmente respondidas dentro del plazo establecido	

<b>Objetivo</b>	Revisar y actualizar la Misión, Visión, Valores y Estrategias de la Inspección	
<b>Responsable objetivo</b>		<b>Plazo</b>
Inspector General		Junio 2008
<b>Tareas para el logro de objetivos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>
Revisión y actualización de la Misión, Visión, Valores y Estrategias de la Inspección	Inspector General	Junio 2008
<b>Recursos</b>		
<b>Personas</b>		<b>Medios económicos y materiales</b>
Inspección Central		
<b>Indicadores:</b>	Cumplimiento del plazo de de la tarea.	

<b>Objetivo</b>	Elaborar, y proponer para su aprobación y publicación la nueva RPT de la Inspección.	
<b>Responsable objetivo</b>		<b>Plazo</b>
Inspector General		Marzo 2008
<b>Tareas para el logro de objetivos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>
Elaboración de la nueva RPT de la Inspección	Inspector General	Marzo 2008
<b>Recursos</b>		
<b>Personas</b>		<b>Medios económicos y materiales</b>
Inspección Central		
<b>Indicadores:</b>	Cumplimiento del plazo de de la tarea.	

<b>Objetivo</b>	Proponer la regulación del proceso de adscripción de los inspectores-as a los puestos de la RPT y de la oferta de empleo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.	
<b>Responsable objetivo</b>		<b>Plazo</b>
Inspector General		Marzo 2008
<b>Tareas para el logro de objetivos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>
Elaboración de la regulación del proceso de adscripción de los inspectores-as a los puestos de la RPT	Inspector General	Marzo 2008
Elaboración de la oferta de empleo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.	Inspector General	Marzo 2008
<b>Recursos</b>		
<b>Personas</b>		<b>Medios económicos y materiales</b>
Inspección Central		
<b>Indicadores:</b>	Cumplimiento del plazo de de la tarea.	